PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa,Tabasco	16 DE SEPTIEMBRE DE 1992	5219

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 1 Y 30 DE ABRIL DE 1992 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y ---------- EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, Y 106. FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA ------ AGRARIA; ARTICULO 117 Y SEGUNDO TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 4 DE JUNIO DE --- 1992, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE ---------- INAFECTABILIDAD AGRICOLA, DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ANTONIO, EDY Y JUAN LUIS ---- GONZALEZ DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN ANDRES.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 12-07-45 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-03-72 HAS.. DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRA, KAREN Y LOYDA BUSTAMANTE-BARJAU
PREDIO: EL PAJARAL.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 21-66-78 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-83-39 HAS.. DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL LEON MENDOZA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL Y PATRICIA LEON RAMIREZ .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 1-16-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-58-24 HAS.. DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD DE LA CRUZ HERNANDEZ Y -- TERESA REYES MAY
PREDIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-02-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-51-25 HAS.. DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN HERNANDEZ ORTIZ .
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-06-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-03-12 HAS.. DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO DE LA CRUZ RODRIGUEZ .
PREDIO: EL PALMAR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUINA RAMIREZ MAU .
PREDIO: PARNASO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-52-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-76-47 HAS.. DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGA JIMENEZ MENDEZ .
PREDIO: SANTO DOMINGO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-15-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-07-61 HAS.. DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIO REYES REYES .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-72-11 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-86-05 HAS.. DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO DE LA ROSA MENDEZ .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA HERNANDEZ GORDILLO .
PREDIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-11-60 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-55-80 HAS.. DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIO REYES LUCIANO .
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AUDOMARO HERNANDEZ REYES .
PREDIO: SAN JUAN DE ULUA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ARIAS PEREZ.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-80-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-40-11 HAS.. DE RIEGO.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUMERCINDO BAUTISTA OSORIO .
PREDIO: EL PALMAR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-88-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-94-37 HAS.. DE RIEGO.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTANA SANCHEZ CRUZ .
PREDIO: EL MILAGRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-58-41 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-29-20 HAS.. DE RIEGO.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIX GARCIA CRUZ.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 11-80-53 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-90-26 HAS.. DE RIEGO.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA HERNANDEZ.
PREDIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ.
PREDIO: SAN MARCOS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-77-45 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-38-72 HAS.. DE RIEGO.

21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ .
PREDIO: BENITO JUAREZ.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-42-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-32 HAS.. DE RIEGO.

22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICEFORO HERNANDEZ RODRIGUEZ .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-77-45 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-38-72 HAS.. DE RIEGO.

23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ BRAVATA.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABELARDO GOMEZ CONTRERAS .
PREDIO: EL TASISTE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-66-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-33-00 HAS.. DE RIEGO.

25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAURICIO CONTRERAS MOHA.
PREDIO: SAN PEDRITO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.

26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VALENTINA LEON RODRIGUEZ .
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-14-33 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-57-16 HAS.. DE RIEGO.

27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NARCISO, TIBURCIO, SALVADOR, TOBIAS-ENRIQUE GOMEZ CONTRERAS.
PREDIO: LA PORFIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 42-79-53 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 21-39-76 HAS.. DE RIEGO.

28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NARCISO GOMEZ MONTESINOS .
PREDIO: SAN ANDRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-83-88 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-41-94 HAS.. DE RIEGO.

29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURORA RODRIGUEZ
PREDIO: EL MILAGRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELA Y SOLEDAD NOHA PEREZ
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-25-00 HAS.. DE RIEGO.

31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ZOILA MARTINEZ DE SANCHEZ.
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-46-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-23-48 HAS.. DE RIEGO.

32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MACEDONIO CHARLE GARCIA.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FAUSTINO CASTO RODRIGUEZ
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-09-58 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-04-79 HAS.. DE RIEGO.

34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO GARCIA EVIA.
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-35-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-17-50 HAS.. DE RIEGO.

35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-83-60 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-41-80 HAS.. DE RIEGO.

36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ
PREDIO: LAS CUMBRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-87-09 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-43-54 HAS.. DE RIEGO.

37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ
PREDIO: LAS CUMBRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-87-09 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-43-54 HAS.. DE RIEGO.

38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ZOULA MARTINEZ DE LA O .
PREDIO: EL TULAR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO MELCHOR LUCIANO .
PREDIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-27-51 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-63-75 HAS.. DE RIEGO.

40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILIA CORDOVA JIMENEZ.
PREDIO: NUEVA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-00-00 HAS.. DE RIEGO.

41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DONITLA CORDOVA JIMENEZ.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.

42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DONITILA CORDOVA JIMENEZ .
PREDIO: LOS ANGELES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-05-19 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-02-59 HAS.. DE RIEGO.

43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DONITILA CORDOVA .
PREDIO: LAS FLORES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CAMILO TORRES PALOMERA .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-57-62 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-78-81 HAS.. DE RIEGO.

45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO ALEJANDRO FRIAS.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-14-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-57-39 HAS.. DE RIEGO.

46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ZEFERINA OSORIO SANTOS .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-43-14 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-57 HAS.. DE RIEGO.

47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIX GARCIA CRUZ.
PREDIO: CHARITO 2.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-02 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-01 HAS.. DE RIEGO.

48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTIRO MELCHOR LUCIANO.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-07-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-89 HAS.. DE RIEGO.

49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSEFINA SANCHEZ ARIAS .
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-18-05 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-09-02 HAS.. DE RIEGO.

50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO MAY REYES .
PREDIO: EL ABROJITO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-49-99 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-24-99 HAS.. DE RIEGO.

51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUMERCINDO MEZQUITA DE LA ROSA .
PREDIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GUADALUPE PEREZ CONTRERAS Y ---
OTROS .
PREDIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 25-66-66 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 12-83-33 HAS.. DE RIEGO.

53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUSEBIO MAY REYES.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-69-99 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-34-99 HAS.. DE RIEGO.

54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO GALMICHE CASTELLANOS.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-92-51 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-25 HAS.. DE RIEGO.

55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEVERINO DE LA ROSA MENDEZ .
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-23-16 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-11-58 HAS.. DE RIEGO.

56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MINERVA DE LA CRUZ BAUTISTA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-88-83 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-44-41 HAS.. DE RIEGO.

57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA HONORIA MARTINEZ Y SALUSTINO ----
MENDEZ GARCIA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-03-30 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-01-65 HAS.. DE RIEGO.

58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE REYES ARIAS SANTOS.
PREDIO: LA PALMERA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
PREDIO: EL AGUACATE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-89-08 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-44-54 HAS.. DE RIEGO.

60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL GARCIA HIDALGO Y MARTINA ----
CHABLE .
PREDIO: LA AZUCENA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-76-02 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-88-01 HAS.. DE RIEGO.

61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL HERNANDEZ ARIAS .
PREDIO: SAN FELIPE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.

62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA DE LA CRUZ GARCIA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-57-36 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-28-68 HAS.. DE RIEGO.

63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD Y JUAN SARAO C Y SOBEIDA
CHAN ZENTENO.
PREDIO: EL DESTINO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-90-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-95-14 HAS.. DE RIEGO.

64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTEBAN MONTEJO HERNANDEZ.
PREDIO: LA PIMIENTA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-67-81 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-33-90 HAS.. DE RIEGO.

65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JACOBA JIMENEZ MENDEZ.
PREDIO: EL MACHORRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTEBAN MONTEJO HERNANDEZ.
PREDIO: EL SANTUARIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-83-53 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-41-76 HAS.. DE RIEGO.

67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGAPITO CHABLE HERNANDEZ .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-14-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-57-39 HAS.. DE RIEGO.

68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO HERNANDEZ SANCHEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-22-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-11-03 HAS.. DE RIEGO.

69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HONORIO MENDEZ DE LA ROSA.
PREDIO: CUATITAN.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-00-00 HAS.. DE RIEGO.

70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: WILFRIDO CRUZ HERNANDEZ.
PREDIO: RANCHO NUEVO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-90-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-45-24 HAS.. DE RIEGO.

71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ERASMO MARTINEZ TORRES .
PREDIO: SALAMANCA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 18-34-08 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-17-04 HAS.. DE RIEGO.

72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO PEREZ LEON.
PREDIO: BUENOS AIRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-83-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-41-92 HAS.. DE RIEGO.

73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FAUSTINO PEREZ LEON.
PREDIO: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-03 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-01 HAS.. DE RIEGO.

74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ GRAVATA.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 9-17-74 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-58-87 HAS.. DE RIEGO.

75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL PEREZ LEON.
PREDIO: LA CONCEPCION.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-99-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-49-61 HAS.. DE RIEGO.

76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL PEREZ CONTRERAS
PREDIO: SAN CAYETANO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-79-60 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-89-80 HAS.. DE RIEGO.

77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ADA REYES DE LA CRUZ Y BERSAIN DE LA CRUZ MENDEZ
PREDIO: LA CALANDRIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-75-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-37-50 HAS.. DE RIEGO.

78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE GOMEZ.
PREDIO: SAN FERNANDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-30-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-65-11 HAS.. DE RIEGO.

79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO ALEJANDRO FRIAS.
PREDIO: NUEVA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BARTOLA RODRIGUEZ CHABLE .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-19-16 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-09-58 HAS.. DE RIEGO.

81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIA CRUZ REYES.
PREDIO: EL PALMAR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-90-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-45-32 HAS.. DE RIEGO.

82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIA DE LA CRUZ REYES.
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ .
PREDIO: VISTA ALEGRE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-35-39 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-17-69 HAS.. DE RIEGO.

84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ .
PREDIO: LAS CUMBRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.

85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMITILA CORDOVA JIMENEZ .
PREDIO: LAS FLORES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-53-76 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-76-88 HAS.. DE RIEGO.

86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMITILA CORDOVA JIMENEZ .
PREDIO: LAS PALMITAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-30-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-15-00 HAS.. DE RIEGO.

87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALONSO CARDENAS JAVIER .
PREDIO: LOS ANGELES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-50-00 HAS.. DE RIEGO.

88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALONSO CARDENAS JAVIER .
PREDIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-03-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-51-74 HAS.. DE RIEGO.

89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMITILA CORDOVA JIMENEZ .
PREDIO: LA SOMBRA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-94-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-47-00 HAS.. DE RIEGO.

90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILIA CORDOVA JIMENEZ.
PREDIO: LA SOMBRA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-99-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-49-50 HAS.. DE RIEGO.

91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD SARAO MENDOZA.
PREDIO: EL PALMAR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-14-33 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-07-16 HAS.. DE RIEGO.

92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURELIO SANCHEZ JIMENEZ.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-61-36 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-30-68 HAS.. DE RIEGO.

93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ELIAS BROCA RODRIGUEZ .
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-91 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ELIAS BROCA RODRIGUEZ .
PREDIO: EL TINTO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-88-15 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-44-07 HAS.. DE RIEGO.

95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BENITO PEREYRA RAMIREZ .
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-07-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-03-50 HAS.. DE RIEGO.

96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSARIO RUIZ MAC DONELL.
PREDIO: SANTA AMALIA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-83-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-41-53 HAS.. DE RIEGO.

97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUELA MENDOZA GUZMAN .
PREDIO: SAN EDUARDO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-90-83 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-95-41 HAS.. DE RIEGO.

98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE GUZMAN CARRERA .
PREDIO: SANTA ROSA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE MENDOZA GUZMAN .
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-96-64 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-98-32 HAS.. DE RIEGO.

100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MATILDE MENDOZA GUZMAN .
PREDIO: LA PROVIDENCIA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-96-94 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-98-47 HAS.. DE RIEGO.

101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMENIA OLIVE DE LOS SANTOS.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-08-80 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-54-40 HAS.. DE RIEGO.

102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOS RODRIGUEZ IZQUIERDO .
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-03-14 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-01-57 HAS.. DE RIEGO.

103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE REYES CORDOVA TORRES.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD RABANALES .
PREDIO: YUCATAN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-85-82 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-92-91 HAS.. DE RIEGO.

105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA LUISA DE DIOS ARIAS .
PREDIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-04-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-52-25 HAS.. DE RIEGO.

106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA LUISA HERNANDEZ DE DIOS .
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO PEREZ GOMEZ.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TEOFILO JIMENEZ HERNANDEZ.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE DEL CARMEN CONTRERAS DE --
DIOS
PREDIO: DURANGO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA SUAREZ LOPEZ.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

111.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL HERNANDEZ DE LA FUENTE.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 11-25-72 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-62-86 HAS.. DE RIEGO.

112.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCAS LOPEZ CASTAÑEDA.
PREDIO: LAS MARIPOSAS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-31-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-15-92 HAS.. DE RIEGO.

113.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GALILEO RICHE SUAREZ .
PREDIO: ORILLAS DEL PARAISO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-10-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-55-00 HAS.. DE RIEGO.

114.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE NATIVIDAD, ROBERTO Y DALILA DEL CARMEN SUAREZ LEON.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 14-72-15 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-36-07 HAS.. DE RIEGO.

115.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CESAR MERODIO GARCIA .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 19-37-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-68-75 HAS.. DE RIEGO.

116.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ATILO PEREZ Y PEREZ.
PREDIO: LAS LLUVIAS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

117.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CRUZ LOPEZ PEREZ .
PREDIO: LA CARIDAD.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

118.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION VALIERS GOMEZ Y SOCORRO - CERNUDA DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN MARTIN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.

119.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRO PEREZ LEON.
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-06-98 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.

120.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LAURA ELENA PALACIO CORDOVA.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 78-16-63 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 39-08-31 HAS.. DE RIEGO.

121.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TEOFILO LUNA MORALES .
PREDIO: ANEXO LA PALMA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-21-62 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-10-81 HAS.. DE RIEGO.

122.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE LOPEZ LOPEZ.
PREDIO: SAN IGNACIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-51-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-70 HAS.. DE RIEGO.

123.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TEOFILO LUNA MORALES .
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-08-60 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-04-30 HAS.. DE RIEGO.

124.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL DE DIOS MENDOZA .
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 13-22-23 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-61-11 HAS.. DE RIEGO.

125.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL DIAZ JUAREZ .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-51-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-25-72 HAS.. DE RIEGO.

126.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL DIAZ JUAREZ .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-19-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-09-53 HAS.. DE RIEGO.

127.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSTANTINO ACOSTA SANCHEZ .
PREDIO: LA LIBERTAD.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 10-69-88 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-34-94 HAS.. DE RIEGO.

128.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: URIEL, JUAN ANTONIO Y CATALINA REYES GOMEZ .
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-36-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-68-45 HAS.. DE RIEGO.

129.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL RAMOS PALOMERA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-47-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-73-67 HAS.. DE RIEGO.

130.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BERTINA TORRES HERNANDEZ Y OTROS .
PREDIO: EL TIEMPO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 32-19-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 16-09-64 HAS.. DE RIEGO.

131.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO GARCIA GARCIA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-55-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-27-53 HAS.. DE RIEGO.

132.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMANDA HERNANDEZ GERONIMO.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-56-17 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-28-08 HAS.. DE RIEGO.

133.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ.
PREDIO: RANCHO NUEVO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-70-02 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-35-01 HAS.. DE RIEGO.

134.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-33-32 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-66-66 HAS.. DE RIEGO.

135.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUFINA RAMOS MADRIGAL.
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

136.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA LUZ ALCUCIA ALMEIDA .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-74-66 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-37-33 HAS.. DE RIEGO.

137.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ -

PREDIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-19-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-09-53 HAS.. DE RIEGO.

138.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ .
PREDIO: EL CAMBIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 14-97-82 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-48-91 HAS.. DE RIEGO.

139.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ -

PREDIO: EL ANEXO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-92 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-46 HAS.. DE RIEGO.

140.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS HERNANDEZ MORALES .
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

141.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO HERNANDEZ RAMOS .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 9-60-46 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-80-23 HAS.. DE RIEGO.

142.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA EDELMIRA PALOMERA MORALES.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 5-18-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-59-32 HAS.. DE RIEGO.

143.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELA VELAZQUEZ SANCHEZ.
PREDIO: TARRAYA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-11 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-05 HAS.. DE RIEGO.

144.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PAULA GARCIA GARCIA.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-51-64 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-82 HAS.. DE RIEGO.

145.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JORGE HERNANDEZ PEREZ.
PREDIO: LA CONCEPCION.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 15-39-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-69-80 HAS.. DE RIEGO.

146.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MANUEL HERODIO HERNANDEZ.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-05-05 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-02-52 HAS.. DE RIEGO.

147.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE HERNANDEZ GERONIMO.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-75-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-37-50 HAS.. DE RIEGO.

148.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DAVID HERNANDEZ GONZALEZ .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-41-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-70 HAS.. DE RIEGO.

149.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA DEL CARMEN DE DIOS RAMOS.
PREDIO: LAS MARGARITAS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

150.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMINTA GONZALEZ HERNANDEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-02-32 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-01-16 HAS.. DE RIEGO.

151.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILI DEL CARMEN SANCHEZ MARIN.
PREDIO: MICROONDA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-68-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-84-22 HAS.. DE RIEGO.

152.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGER SANCHEZ MARIN Y OTROS.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-27-19 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-63-59 HAS.. DE RIEGO.

153.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LICIA MORALES LUNA .
PREDIO: LA SEGUNDA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-85-11 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-92-55 HAS.. DE RIEGO.

154.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL BAUTISTA LUNA .
PREDIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-42-26 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-13 HAS.. DE RIEGO.

155.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DELFINA HERNANDEZ HERNANDEZ.
PREDIO: MATO DE ORO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-16-02 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-08-01 HAS.. DE RIEGO.

156.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE RAMOS SANCHEZ .
PREDIO: EL TORO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-32 HAS.. DE RIEGO.

157.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE RAMON SANCHEZ .
PREDIO: EL CAMINO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-42-70 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-35 HAS.. DE RIEGO.

158.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TIBURCIO DE DIOS CONTRERAS .
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-66-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-83-24 HAS.. DE RIEGO.

159.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASUNCION MORALES MARIN .
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-26-20 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-63-10 HAS.. DE RIEGO.

160.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMELIA GONZALEZ HERNANDEZ.
PREDIO: EL POPAL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 16-05-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-02-74 HAS.. DE RIEGO.

161.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIA HERNANDEZ SANCHEZ .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-29-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-64-64 HAS.. DE RIEGO.

162.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONARDO GONZALEZ HERNANDEZ.
PREDIO: JUAN SIN MIEDO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-24-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-12-25 HAS.. DE RIEGO.

163.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGELA HERNANDEZ SANCHEZ .
PREDIO: SANTA ANA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-93-71 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-86 HAS.. DE RIEGO.

164.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO GONZALEZ TORRES .
PREDIO: EL PLAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 70-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 35-00-00 HAS.. DE RIEGO.

165.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TEOFILO HERNANDEZ SUAREZ .
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-86-20 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-43-14 HAS.. DE RIEGO.

166.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES GONZALEZ HERNANDEZ.
PREDIO: SAN SEBASTIAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-24-67 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-62-33 HAS.. DE RIEGO.

167.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA PERALTA ALONSO.
PREDIO: LA HERENCIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-23-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-61-70 HAS.. DE RIEGO.

168.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER HERNANDEZ RAMOS .
PREDIO: MATO DE ORO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.

169.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADALINDA RAMOS DE HERNANDEZ.
PREDIO: SAN AGUSTIN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 18-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-00-00 HAS.. DE RIEGO.

170.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: YARA MORALES LEON.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 11-24-39 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-62-19 HAS.. DE RIEGO.

171.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATALINA GARCIA GARCIA .
PREDIO: SAN RAMON.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-55-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-27-53 HAS.. DE RIEGO.

172.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILIA LEON LUNA.
PREDIO: SAN AGUSTIN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-08-16 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-54-08 HAS.. DE RIEGO.

173.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN RAMOS TORRES.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-90-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-45-00 HAS.. DE RIEGO.

174.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNAN PALOMERA MORALES.
PREDIO: EL ALMENDRITO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-37-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-68-50 HAS.. DE RIEGO.

175.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HERNANDEZ RAMOS. FRANCISCA - DE DIOS HERNANDEZ .
PREDIO: EL CASTILLO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-37-38 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-18-69 HAS.. DE RIEGO.

176.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANDINO GARRIDO RAMIREZ Y RAQUEL --- SOBERANO PEREZ.
PREDIO: EL CARMELO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-73-91 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-86-95 HAS.. DE RIEGO.

177.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO YEDRA LUNA .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-95-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-97-98 HAS.. DE RIEGO.

178.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO YEDRA LUNA .
PREDIO: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

179.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDILIA CAMPOS.
PREDIO: SAN MUNDO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 5-05-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-52-50 HAS.. DE RIEGO.

180.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN MORALES RIVERA .
PREDIO: NO ME OLVIDES.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-78-93 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-39-46 HAS.. DE RIEGO.

181.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS GONZALEZ TORRES .
PREDIO: EL PLAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-50-00 HAS.. DE RIEGO.

182.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 12-25-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-12-50 HAS.. DE RIEGO.

183.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ .
PREDIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-31-24 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-15-62 HAS.. DE RIEGO.

184.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN PABLO LAZARO MORALES.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-57-77 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-28-88 HAS.. DE RIEGO.

185.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTHA DE DIOS HERNANDEZ .
PREDIO: SANTA MARTHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-54-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-27-12 HAS.. DE RIEGO.

186.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARNULFO LAZARO MORALES .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-16-63 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-08-31 HAS.. DE RIEGO.

187.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAQUEL DE DIOS RAMOS .
PREDIO: LAS GARDENIAS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

188.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MANUEL MERODIO HERNANDEZ.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-25-57 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-12-78 HAS.. DE RIEGO.

189.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDUARDO LEON LUNA.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-83-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-41-80 HAS.. DE RIEGO.

190.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICOLASA DE DIOS LUNA.
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

191.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRO DE LOS SANTOS HERNANDEZ .
PREDIO: LA FORTUNA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-74-48 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-37-24 HAS.. DE RIEGO.

192.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNAN MORALES MORALES .
PREDIO: EL GRANERO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-57-96 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-78-98 HAS.. DE RIEGO.

193.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CESAR A MORALES LUNA .
PREDIO: CUCUYULAPA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-51-69 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-75-84 HAS.. DE RIEGO.

194.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMON MORALES MORALES.
PREDIO: SAN RAMON.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-88-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-94-30 HAS.. DE RIEGO.

195.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL MORALES HERNANDEZ .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-88-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-94-30 HAS.. DE RIEGO.

196.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: WALTER RAMOS MORALES .
PREDIO: LA QUERENCIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 9-04-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-52-00 HAS.. DE RIEGO.

197.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NEFTALI TORRES RAMOS .
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-44-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-22-14 HAS.. DE RIEGO.

198.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DORILIAN DE DIOS ALCUDIA .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-37-33 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-68-66 HAS.. DE RIEGO.

199.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ .
PREDIO: HATO DE ORO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-88-99 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-44-49 HAS.. DE RIEGO.

200.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HIDALGO MUÑOZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-40-74 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-37 HAS.. DE RIEGO.

201.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN HIDALGO ZAMUDIO.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

202.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EULER TORRES PALOMERA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-67-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-33-75 HAS.. DE RIEGO.

203.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ATONIEL AGUILAR RIVERA .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-67-91 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-83-95 HAS.. DE RIEGO.

204.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUVENTINO RAMOS MORALES.
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-30-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-15-14 HAS.. DE RIEGO.

205.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO GERONIMO HERNANDEZ .
PREDIO: GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-14-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-07-48 HAS.. DE RIEGO.

206.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIA HERNANDEZ GERONIMO .
PREDIO: EL ROSARIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.

207.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA ELVIA HERNANDEZ DE DIOS .
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

208.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CANCHE MENDEZ .
PREDIO: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.

209.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUEDA DE DIOS VELAZQUEZ .
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-90-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-95-00 HAS.. DE RIEGO.

210.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VENANCIO DE DIOS DE LA CRUZ.
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-72-77 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-36-38 HAS.. DE RIEGO.

211.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NORMA HERNANDEZ HERNANDEZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-53-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-26-61 HAS.. DE RIEGO.

212.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMELIA DE DIOS RAMOS .
PREDIO: BUGAMBILIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

213.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARNULFO LAZARO MORALES .
PREDIO: EL CHAMIZAL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-59-10 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-29-55 HAS.. DE RIEGO.

214.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD DE DIOS VELAZQUEZ.
PREDIO: LA LIBERTAD.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-89-81 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-44-90 HAS.. DE RIEGO.

215.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSUELO HERNANDEZ HERNANDEZ .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.

216.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ELVIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.

217.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL MORALES HERNANDEZ .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-78-10 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-89-05 HAS.. DE RIEGO.

218.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VALENTIN TORRES SANCHEZ.
PREDIO: EL GARZERO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 20-81-41 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-40-70 HAS.. DE RIEGO.

219.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BALDOMERO SANCHEZ HERNANDEZ.
PREDIO: SUDMARINO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.

220.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMALIA LEON HERNANDEZ.
PREDIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-88-55 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-44-27 HAS.. DE RIEGO.

221.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMMA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-75-00 HAS.. DE RIEGO.

222.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO Y JORGE TORRES RAMOS .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 10-47-99 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-23-99 HAS.. DE RIEGO.

223.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TERESA HERNANDEZ SUAREZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-91-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-95-70 HAS.. DE RIEGO.

224.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIDIA MORALES LUNA .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-26-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-13-12 HAS.. DE RIEGO.

225.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURELIANO JIMENEZ PARDO.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-15-42 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-07-71 HAS.. DE RIEGO.

226.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ALBERTO DE DIOS TORRES.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-13-45 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-56-72 HAS.. DE RIEGO.

227.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER ESTEBAN ROMERO SANCHEZ.
PREDIO: SAN PEDRO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 31-08-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 15-54-39 HAS.. DE RIEGO.

228.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ATILA PEREZ PEREZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.

229.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ELVIRA SANTOS H.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 17-04-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-52-22 HAS.. DE RIEGO.

230.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ELVIRA SANTOS H.
PREDIO: LA FORTUNA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-10-35 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-05-17 HAS.. DE RIEGO.

231.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ GUZMAN
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.

232.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BERIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.

233.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FULVIO TORRES CRUZ .
PREDIO: EL DESTINO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.

234.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FULVIO TORRES CRUZ Y MATILDE SANTOS-HERRERA.
PREDIO: EL CAPRICHO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.

235.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FULVIO TORRES CRUZ .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.

236.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO XICOTENCATL MANUEL.
PREDIO: EL CAMPO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-73-04 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-86-52 HAS.. DE RIEGO.

237.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDREA CONTRERAS GARCIA Y OTROS.
PREDIO: LA ASUNCION II.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

238.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN NARANJO FRIAS .
PREDIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-79-88 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-39-94 HAS.. DE RIEGO.

239.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIA CASTILLO DE MAGAÑA .
PREDIO: LA AZUCENA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-55-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-77-50 HAS.. DE RIEGO.

240.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ZUMARRAGA CUPIL .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

241.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA LUZ DOMINGUEZ OVANDO.
PREDIO: SANTA ROSA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-67-88 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-33-94 HAS.. DE RIEGO.

242.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO Y JESUS JIMENEZ.
PREDIO: SANTIAGUITO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.

243.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIGIO LOPEZ ARIAS .
PREDIO: EL COCO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

244.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTORIA FRIAS CUPIL .
PREDIO: LA ILUCION.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-44-74 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-72-37 HAS.. DE RIEGO.

245.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD CONTRERAS OVANDO .
PREDIO: EL HORNIGUERO III.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-58-38 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-29-19 HAS.. DE RIEGO.

246.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELA CONTRERAS COPEZI .
PREDIO: LA ILUSION.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-46-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-73-17 HAS.. DE RIEGO.

247.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN A CORDOVA IZQUIERDO .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-08-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-04-20 HAS.. DE RIEGO.

248.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANSELMO SANCHEZ BRABATA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-99-71 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-49-85 HAS.. DE RIEGO.

249.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DELFINA MARTINEZ DE LA CRUZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-77-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-88-70 HAS.. DE RIEGO.

250.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSALINO SANCHEZ LOPEZ .
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-56-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-28-03 HAS.. DE RIEGO.

251.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CARRILLO MONTEJO.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-41-92 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-20-96 HAS.. DE RIEGO.

252.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SIMON MANUEL TORRES.
PREDIO: SAN SEBASTIAN.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-53-84 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-26-92 HAS.. DE RIEGO.

253.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GAMALIEL CARRILLO MONTESO.
PREDIO: MAGDALENA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.

254.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CERINO ALVAREZ .
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-11-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-55-53 HAS.. DE RIEGO.

255.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CERINO ALVAREZ .
PREDIO: EL GUIRO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-82-19 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-91-09 HAS.. DE RIEGO.

256.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIA MENDEZ DE LA CRUZ .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-53-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-26-50 HAS.. DE RIEGO.

257.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASCENCION ITURBIDE CORREA.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-56-63 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-78-31 HAS.. DE RIEGO.

258.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE, JONAS Y EDILIA RAMIREZ LAZARO.
PREDIO: EL REGALO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

259.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ .
PREDIO: LA MARGARITA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-33-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-16-80 HAS.. DE RIEGO.

260.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO SANCHEZ ZAPATA .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-60-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-80-00 HAS.. DE RIEGO.

261.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO SANCHEZ ZAPATA .
PREDIO: LA UNION.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.

262.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUTH SANTOS MADRIGAL .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-87-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-43-75 HAS.. DE RIEGO.

263.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS MADRIGAL PEREGRINO .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-63-80 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-31-90 HAS.. DE RIEGO.

264.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMITA RAMOS LOPEZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 9-19-46 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-59-73 HAS.. DE RIEGO.

265.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCELINO JIMENEZ JIMENEZ.
PREDIO: EL BECERRO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.

266.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCELINO JIMENEZ JIMENEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-38-72 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-69-36 HAS.. DE RIEGO.

267.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN ZAPATA IZQUIERDO.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-40-70 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-35 HAS.. DE RIEGO.

268.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MERCEDES MAY LOPEZ .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-06-20 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-03-10 HAS.. DE RIEGO.

269.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO CARAVEO SASTRE Y PETRONILA - SEGOVIA .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.

270.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BLANCA MA GUADALUPE ORUETA .
PREDIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-54-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-77-17 HAS.. DE RIEGO.

271.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BLANCA MARIA DE GUADALUPE ORUETA .
PREDIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-54-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-77-17 HAS.. DE RIEGO.

272.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FEDERICO CARRILLO VAZQUEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-85-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-92-50 HAS.. DE RIEGO.

273.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA LUZ DOMINGUEZ .
PREDIO: SANTA EVA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

274.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CONTRERAS LOPEZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-46-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-73-17 HAS.. DE RIEGO.

275.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ARIAS DE LA CRUZ.
PREDIO: EL NARANJO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-08-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-54-17 HAS.. DE RIEGO.

276.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MATILDE OLAN MAGAÑA.
PREDIO: LA YELADORA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-70-55 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-35-27 HAS.. DE RIEGO.

277.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA ARIAS DE LA CRUZ.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-64-64 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-82-32 HAS.. DE RIEGO.

278.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASUNCION MONTEJO SILVAN.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.

279.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN OLAN MAGAÑA.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.

280.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA ASCENCION SELVAN CONTRERAS.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-05-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-02-50 HAS.. DE RIEGO.

281.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENCARNACION LOPEZ CONTRERAS.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.

282.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENCARNACION LOPEZ CONTRERAS.
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-30-15 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-15-07 HAS.. DE RIEGO.

283.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL A Y JOSE GPE CERINO DE LA CRUZ.
PREDIO: EL COLUMPIO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-58-60 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-29-30 HAS.. DE RIEGO.

284.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCILA CRISOSTOMO ZACARIAS Y OTROS -
PREDIO: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 61-66-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 30-83-32 HAS.. DE RIEGO.

285.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HIPOLITO Y FIDEL MONTERO GARCIA.
PREDIO: SAN JUAN III.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-81-09 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-90-54 HAS.. DE RIEGO.

286.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIO LOPEZ GONZALEZ.
PREDIO: LA ESCONDIDA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.

287.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIO LOPEZ GONZALEZ.
PREDIO: EL TRIUNFO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-21-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-10-97 HAS.. DE RIEGO.

288.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EPIGMENIO MONTERO GARCIA .
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-87-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-93-75 HAS.. DE RIEGO.

289.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FIDEL MONTERO GARCIA .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.

290.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRO MARTINEZ HERNANDEZ.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-22-72 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-11-36 HAS.. DE RIEGO.

291.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCIANO ZACARIAS ZACARIAS .
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-93-76 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-88 HAS.. DE RIEGO.

292.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO HERNANDEZ PALOMEQUE.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-50-00 HAS.. DE RIEGO.

293.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: REYNA Y EMILIANO FELIX FELIX .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-85-78 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-42-89 HAS.. DE RIEGO.

294.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELICIANO GERONIMO REYES .
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-98-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-49-25 HAS.. DE RIEGO.

295.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELICIANO GERONIMO REYES Y JOSE - GERONIMO SERAFIN .
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-34-38 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-17-19 HAS.. DE RIEGO.

296.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELICIANO GERONIMO REYES .
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-85-45 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-42-72 HAS.. DE RIEGO.

297.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GABRIEL HERNANDEZ PERALTA.
PREDIO: EL CAPULIN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-68-81 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-84-40 HAS.. DE RIEGO.

298.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRUDENCIO HERNANDEZ DAMIAN .
PREDIO: EL PROGRESO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-38-86 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-69-43 HAS.. DE RIEGO.

299.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRO HERNANDEZ DAMIAN.
PREDIO: EL TRIUNFO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-54-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-77-00 HAS.. DE RIEGO.

300.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETRONIO MAGAÑA HERNANDEZ.
PREDIO: CAPULIN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.

301.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAUL MARIANO RUIZ RODRIGUEZ.
PREDIO: EL LLANO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-48-83 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-74-41 HAS.. DE RIEGO.

302.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELICIANO LOPEZ HERNANDEZ.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-62-80 HAS.. DE AGOSTADERO DE ----
BUENA CALIDAD.
EQUIVALENTES A: 1-65-70 HAS.. DE RIEGO.

303.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROMULO NARVAEZ DE LA CRUZ.
PREDIO: LA PRIMAVERA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-26-51 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-13-25 HAS.. DE RIEGO.

304.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FIDEL NARVAEZ DE LA CRUZ .
PREDIO: LOS MAGUITOS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-00-00 HAS.. DE RIEGO.

305.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DOLORES HERNANDEZ .
PREDIO: EL TAMARINDO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-13-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-56-62 HAS.. DE RIEGO.

306.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL SANCHEZ GARCIA.
PREDIO: GUANAL Y PALMAR.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-68-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-34-37 HAS.. DE RIEGO.

307.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROMAN DE LA CRUZ DE LA O .
PREDIO: SAN ROMAN.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 11-84-66 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-92-33 HAS.. DE RIEGO.

308.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
PREDIO: SANDIAL.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-40-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-00 HAS.. DE RIEGO.

309.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIA DE LA CRUZ DE LA O.
PREDIO: GUANAL Y PALMAR.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-34-82 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-67-41 HAS.. DE RIEGO.

310.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO DE LA O OVANDO .
PREDIO: EL PASO REAL.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.

311.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN DE LA O BERNARDO.
PREDIO: GUANAL Y PALMAR.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-68-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-34-37 HAS.. DE RIEGO.

312.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE REYES MENDEZ MARTINEZ .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-34-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-67-00 HAS.. DE RIEGO.

313.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN DE LA O BERNARDO.
PREDIO: GUANAL Y PALMAR.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-68-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-34-37 HAS.. DE RIEGO.

314.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL JIMENEZ ULIN Y OTROS.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: PARAISO.
SUPERFICIE TOTAL: 11-23-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-61-92 HAS.. DE RIEGO.

315.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO IZQUIERDO HERNANDEZ. ----
ALVARC Y PARIA IZQUIERDO .
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: PARAISO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-08-80 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-54-40 HAS.. DE RIEGO.

316.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ .
PREDIO: LA ZARZA.
MUNICIPIO: TACOTALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-00-00 HAS.. DE RIEGO.

317.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA TORRES ALEJANDRO .
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: TACOTALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-59-01 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-79-50 HAS.. DE RIEGO.

318.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AIDE, JOSE DEL CARMEN Y MIGUEL -----
AGUILAR PEREZ .
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 11-78-98 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-89-49 HAS.. DE RIEGO.

319.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIANO LOPEZ GONZALEZ .
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.

320.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS ASCENCION DIAZ.
PREDIO: LA CARIÑOSA.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 15-29-32 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-64-66 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE JUNIO DE 1992

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
ARMANDO LOPEZ NOGALES

No. 5487

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Cuadernillo de Sección de Ejecución Derivado del expediente número 341/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE PEREZ MENDOZA, Endosatario en Procuración de JUSTINO FRANCO BENAVIDES, en contra de MARIO FIGUEROA ROMERO, se dictó el siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito del Licenciado Enrique Pérez Mendoza, para que obre como proceda y se acuerda:

1/o.- Con vista del escrito del Licenciado ENRIQUE PEREZ MENDOZA, y como lo solicita en el mismo, se declara aprobado los avaluos emitidos por los peritos valuadores, y los cuales se encuentran agregados en autos, para todos los efectos legales.

2/o.- Asimismo y como lo solicita el Licenciado ENRIQUE PEREZ MENDOZA, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 543, 544, 549, 552, 553 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al de Comercio, y 1410 y 1411 de esta último, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al Mejor Postor el PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS TULIPANES", ubicado en la Ranchería Candelaria del Municipio de Ciudad del Carmen Campeche, constante de una superficie de 50-00-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 876:00 metros con propiedad de ARMANDO MONDRAGON; AL SURETE en 635.00 metros con propiedad de MARCELINO PERERA; AL SUROESTE 700.00 metros con propiedad de ROBERTO OBRADOR y al NOROESTE en 640.00 metros con ALFONSO CAMACHO, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de $25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), valor comercial fijado por los Peritos Valuadores designados por las partes en el presente asunto, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar la diligencia de remate en cuestión, al efecto expídanse los edictos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios que se edite en ésta ciudad así como fíjense avisos en los sitios público más concurridos de esta capital y de la Ciudad del Carmen Campeche, convocando postores, los que al desear intervenir en la subasta deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos adscritos al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Apareciendo de que el bien inmueble se encuentra ubicado fuera de ésta jurisdicción, en consecuencia gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Ciudad del Carmen, Campeche, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado se sirva ordenar la fijación de los avisos en los sitios públicos más concurridos de aquel lugar, convocando postores.

Notifíquese personalmente.

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano, Licenciado Jorge Raul Solorzano Diaz, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial Ciudadana ISABEL VIDAL DOMINGUEZ, que certifica y da fé.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
C. ISABEL VIDAL DOMINGUEZ.

-2-3

No. 5467

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les comunica que los señores SANTIAGO CERINO MENDEZ Y CANDIDA MORALES TOSCA, promovieron en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA. DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nacajuca, Tabasco, bajo el número 261/992, ordenando el C. Juez, su publicación por EDICTOS por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, respecto al predio SUBURBANO, ubicado en la Ranchería Arroyo de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 1524.25 M2 (MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 45.45 metros con JOSE CERINO LOPEZ Y CARMEN CERINO LOPEZ; al SUR, 46.65 metros, con RUBEN CERINO MENDEZ. AL ESTE. 31.25 metros con GERMAN CERINO ZAPATA, y al OESTE, 34.95 metros con CALLEJON SIN NOMBRE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION, EN EL ESTADO. POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO. HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.

LA SECRETARIA JUDICIAL CIVIL.
C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

-3

No. 5489

INFORMACION AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Civil Número 413/991, relativo al Juicio de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por CONCEPCION ORAMAS MENDOZA, con fecha seis de junio del año en curso, se dictó un acuerdo que textualmente a la letra dice:

"...Pór presentado CONCEPCION ORAMAS MENDOZA, con su escrito de cuenta y anexos detallados en la razón secretarial, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio Sub-urbano ubicado en la colonia Belem de este Municipio, constante de una superficie de 3,928.4 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, SANTOS ORAMAS MENDOZA, con 78.00 mts. AL SUR, con ANGEL IGNACIO CHABLE con 58.10 mts., AL ESTE HERMENEGILDO ORAMAS MENDOZA, con 72.70 mts., al OESTE, MANUEL RODRIGUEZ con 34.52 Mts. Con fundamento en los artículo 2932 y 2933 del Código Civil, relacionados con los artículos 870, 904, 907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de Gobierno y con atento oficio dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia y al Ministerio público la intervención que legalmente le corresponda. Expídanse los avisos correspondientes y fíjense en el lugar de la ubicación del predio, así como en los lugares más públicos de esta Ciudad, publíquense en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días el presente proveído para cuyos efectos se ordena expedir los Edictos correspondientes.- Consecuentemente y para los efectos de tener la certeza de que dicho predio no pertenece a la Nación, al fundo legal o a Terrenos Ejidales, gírese atento oficio a la Delegación Tabasco, Unidad de Registro Agrario Nacional, Sección Terrenos Nacionales con domicilio conocido en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a la Presidencia Municipal de esta Ciudad, para que informen a la mayor brevedad posible lo solicitado.- Requiérase al promovente para que exhiba tres copias fotostáticas del plano que exhibe en su promoción para efectos de que se anexe a los oficios que se girarán a las dependencias antes señaladas. Se tiene como domicilio de la promovente para recibir citas y notificaciones el edificio de la Asociación Ganadera local, ubicado en la calle prolongación de Juárez de esta Ciudad, y autorizando para recibirlas aún las de carácter personal al Licenciado RENE MORALES BLAS.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE PERSONALMENTE.- Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Aleyda Rodríguez Cupil,. Juez Segundo Civil de Primera Instancia por y ante la Ciudadana Griselda de la Cruz Salvador, Primera Secretaria Judicial que certifica y da fe.——————————

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación de la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana.——

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

C. GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR

-2-3

No. 5496

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

C. ENRIQUE GUTIERREZ CARRILLO
DONDE SE ENCUENTRE:

Hago de su conocimiento, que en el expediente civil número 102/991, relativo al JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por MARIA DEL CARMEN ULLOA AMEZQUITA, en contra de Usted, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutivos transcritos a la letra se lee y dice:——————————

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO. A VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- R E S U E L V E:- PRIMERO:- Procedió la vía. SEGUNDO:- La actora MARIA DEL CARMEN ULLOA AMEZQUITA no probó los hechos constitutivos de su acción que ejercita; por su parte, el demandado ENRIQUE GUTIERREZ CARRILLO no compareció a juicio. TERCERO.- En consecuencia, se absuelve al demandado ENRIQUE GUTIERREZ CARRILLO del JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO, promovido en su contra por la actora MARIA DEL CARMEN ULLOA AMEZQUITA.- CUARTO:- Cúmplase con lo que ordena el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo resolvió, manda y firma el Ciudadano Licenciado WILFRIDO MENDEZ SANCHEZ, Juez Mixto de Primera Instancia por y ante la ciudadana MARIA EDITH RAMOS AMADOR, Secretaria Judicial que certifica y da fe.——————

Lo anterior me permito transcribir para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, para los efectos y fines insertados dadas en el Despacho del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Octavo Distrito Judicial con sede en Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

SECRETARIO JUDICIAL

C. PROSPERO VAZQUEZ GARCIA

-2-

No. 5500

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se les comunica que el Señor HILARIO CUPIL GARCIA, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nacajuca, Tabasco, en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, bajo el número 352/992, ordenando el C. Juez, su publicación por EDICTOS por auto de fecha tres de septiembre del presente año, respecto al predio URBANO, ubicado en la calle José Ma. Morelos y Pavón de esta Ciudad de Nacajuca, Tabasco, constante de una Superficie de 4.532.65 M2. (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS, SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), con las medidas y colidancias siguientes: Al Norte, 274.00 metros con JILDARDO CUPIL RAMON, al Sur, 264.00 metros con ANATOLIO CUPIL GARCIA, al Este, 24.00 metros con JOSE MANUEL PEREZ LEON, y al Oeste, 12.70 metros con CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.----------

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO. HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.----------

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

1-2-3

No. 5507

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL
VILLAHERMOSA, TAB., SEPTIEMBRE 7 DE 1992

AL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente número 264/990, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LEANDRO HERNANDEZ MARTINEZ Y OTRO, en contra de los CC. JUAN IGNACIO SUAREZ CASTRO Y ANGELA TORRES CASTRO DE SUAREZ, existen en auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO; A DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Visto; a sus autos y escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo de los mismos que los acreedores reembargantes no hicieron uso de los derechos que les concede la ley, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les tiene por perdido el derecho para hacerlo; con excepción al acreedor reembargante Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, a quien se le debe notificar en su domicilio señalado en autos.

SEGUNDO.- Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 549, 552 del Código de Procedimientos Civiles en vigor sáquese a pública subasta y en Primera Almoneda y al mejor Postor el predio dado en garantía hipotecaria el cual se encuentra ubicado en la calle "Abraham Bandala número trescientos cuatro de la colonia Tamulté de Las Barrancas de ésta Ciudad, compuesto de casa habitación constante de un recibidor, estancia, una recámara, cocina y un baño y el cual ocupa un área construida de 71.14 metros cuadrados y su correspondiente solar, el cual con inclusión de lo edificado consta de una superficie total de 77.22 metros cuadrados y el cual es propiedad de los demandados JUAN IGNACIO SUAREZ CASTRO Y ANGELA TORRES CASTRO DE SUAREZ, sirviendo de base para el remate la cantidad DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/N, señalando en el punto quinto cláusula séptima del contrato hipotecario siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, se señala LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar la diligencia de remate en cuestión. En consecuencia expídaseles los edictos y avisos respectivos para su publicación en el Periódico Oficial y de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, asimismo fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de ésta Ciudad, convocando postores los que al intervenir en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifíquese Personalmente y cúmplase.-

LO PROVEYO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDO QUE CERTIFICA Y DA FE.-

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. NORMA EDITH CACERES LEON

1-2-

(7 en 7)

No. 5490

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

En el expediente número 155/992, relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM en VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, con fecha Veintiséis de Junio del Presente año, se dictó un proveido que copia a la letra dice:

Por presentado el C. PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en Original del Plano relativo al Predio Sub-Urbano, ubicado en el poblado de Jalapita, Centla, Tabasco, propiedad de PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, Constancia Negativa de no Inscripción, expedida por el Licenciado ARMANDO OVANDO PEREZ, Director del registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Certificación expedida por el Departamento de Catastro e Impuesto Predial de esta Ciudad, suscrita por el Licenciado OSCAR MIER Y CONCHA ULIN y Constancia Municipal de fecha veintiséis de Diciembre de Mil Novecientos noventa y uno, expedida por el Delegado Municipal del Poblado de Jalapita, Centla, Tabasco, ENEDELIO SANCHEZ GALMICHE, con el que promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM en Via de Jurisdicción Voluntaria, con el fin de justificar plenamente el derecho de posesión que ha venido disfrutando con relación a un predio suburbano denominado "SAN PEDRO", ubicado en el Poblado Jalapita perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, con superficie de: 848.45 M2. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS), el cual se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 24.50 metros con propiedad de Pedro Pérez Rodriguez; al Sur, 7.55 metros con Carretera Santa Cruz-Jalapita; al Este, 78.29 metros con propiedad de Ernesto Ramirez Rodriguez y Rosario Pérez Rodriguez; al Oeste, 69.57 metros con propiedad de Florentino Pérez Rodriguez como lo acredita con el plano correspondiente que acompaña.- Con fundamento en los Articulos 870, 904 Fracción II y demás relativos del Código de procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la demanda en la via y forma propuesta. Fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.- Ordénese la publicación de este auto por edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a efectos de que ordene a quien corresponda, informe a este Juzgado si el predio antes descrito pertenece o no al fundo legal y para que proceda a fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa Dependencia; al Delegado Municipal del Poblado de Jalapita, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, a fin de que se sirva fijar avisos en los tableros de esa Delegación, para los efectos de que quien se crea con mejor derecho, comparezca ante el Juzgado en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto; hecho lo anterior, se procederá al respecto a la Información TESTIMONIAL que deberá recibirse con citación del Ministerio Público, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y de los colindantes; requiérase al promovente PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, para que señale nombre y domicilio exactos de los colindantes para llevar la notificación personal y dígasele que los testigos propuestos deberán justificar ser ampliamente conocidos en su comunidad y tener arraigo en la misma. El promovente PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, señala como domicilio para oir y recibir toda clase de citas y notificaciones en los Estrados de ese H. Juzgado y autoriza para tales efectos a los licenciados RENE MORALES BLAS y JOSE MENDEZ RAMIREZ, así también para que en su nombre reciban todo tipo de documentos, revisen el expediente las veces que sean necesarios y tomen apuntes del mismo.- Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ANTONIA ELGUERA VENTURA, Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ante el Secretario de Acuerdos C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS, que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles.----------

Lo que se transcribe para su publicación a través de la prensa, mediante edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Frontera, Tab., Julio 13 de 1992.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS

-2-3

No. 5491

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

En el expediente Civil número 156/992, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, con fecha Veintiséis de Junio del presente año se dictó un Auto que en lo conducente dice:

—VISTOS; Se tiene por presentado al C. FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta, copias simples y anexos que acompaña consistente en Original del Plano del Predio Sub-Urbano, ubicado en el Poblado Jalapita, de este Municipio propiedad de FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, una constancia expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha Veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Dos, una Constancia expedida por el Departamento de Catastro e Impuesto Predial dependiente de la Secretaría de Finanzas del Estado, una Constancia expedida por el Delegado Municipal señor ENEDELIO SANCHEZ GALMICHE del Poblado Jalapita, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, señalando como domicilio para oir y recibir toda clase de citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado y autorizando para tales efectos a los licenciados RENE MORALES BLAS y JOSE MENDEZ RAMIREZ, así también para que en su nombre reciban todo tipo de documentos, revisen el expediente las veces que sean necesarias y tomen apuntes del mismo: promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio Sub-urbano denominado "El Triunfo", ubicado en el poblado Jalapita de este Municipio, constante de una Superficie de 806.88 metros cuadrados (OCHOCIENTOS SEIS, OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que se localizan entre las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 04.60 Metros con propiedad de Pedro Pérez Rodríguez; Al Sur 14.45 Metros con Carretera Santa Cruz a Jalapita: al Este 69.57 Metros con propiedad de Pedro Pérez Rodríguez; y al Oeste 77.34 Metros con propiedad de Pastor Magaña Jiménez y Manuel Magaña R., desde el año de Mil Novecientos Sesenta y Dos., vengo poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y con el concepto de Propietario, SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 790, 794, 802, 806, 807, 2932 y demás conexos del Código de procedimientos Civiles del Estado en Vigor. Se da entrada a la promoción en la Via y forma propuesta, fórmese el expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dése aviso de su Inicio a la H. Superioridad.- Ordénese la Publicación de este auto por Edictos por Tres Veces de Tres en Tres Dias en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, gírese atento oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a efecto de que ordene a quien corresponda, informe a este Juzgado si el Predio antes descrito pertenece o nó al Fundo Legal y para que proceda a fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Dependencia; al Delegado Municipal del poblado Jalapita de este Municipio a fin de que se sirva fijar avisos en los tableros de esta Delegación; para los efectos de que quien se crea con mejor derecho, comparezca ante este Juzgado en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de publicación del último Edicto; hecho lo anterior, se proveerá respecto a la Información Testimonial que deberá recibirse con citación del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, del Director del Registro Público de la propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y de los colindantes. Requiérase al promovente para que señale domicilio exacto de los colindantes para poder llevar a efecto la notificación personalmente digasele que los testigos propuestos deberán justificar ser ampliamente conocidos en su comunidad y tener arraigo en la misma.- Notifiquese personalmente.- Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ANTONIA ELGUERA VENTURA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.- En veintiséis de Junio de Mil Novecientos Noventa y Dos, se publicó el auto que antecede y se registró el expediente en el Libro de Gobierno bajo el número 156/992 y se dio aviso de su Inicio a la H. Superioridad.- Conste.- Una firma ilegible.—

Lo que transcribo a Usted para su publicación por medio de la prensa mediante Tres Edictos que se publicarán de Tres en Tres Dias en cualquier diarios de mayor circulación del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y en el Periódico Oficial del Estado.

Frontera, Centla, Tab., Agosto 18 de 1992.

ATENTAMENTE
LA 1RA. SECRETARIA DE ACUERDOS

C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO

-2-3

No. 5492

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

En el Expediente Número 157/992, relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM en Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por PASTOR MAGAÑA JIMENEZ, con fecha Veintiséis de Junio del presente año, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

Por presentado el C. PASTOR MAGAÑA JIMENEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en Original del Plano relativo al predio suburbano, ubicado en el Poblado Jalapita, Centla, Tabasco, propiedad del C. PASTOR MAGAÑA JIMENEZ, constancia negativa de no Inscripción suscrita por el Licenciado Armando Ovando Pérez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Certificación de fecha veintisiete de mayo del presente año, suscrita por el Licenciado Oscar Mier y Concha Ulín, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial de esta Ciudad, y Constancia Municipal de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, suscrita por el C. ENEDELIO SANCHEZ GALMICHE, Delegado Municipal del Poblado de Jalapita, Centla, Tabasco, con el que promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM en Vía de Jurisdicción Voluntaria, con el fin de justificar plenamente el derecho de posesión que ha venido disfrutando con relación a un predio sub-urbano denominado "LA GLORIA", ubicado en el Poblado de Jalapita, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, con superficie de 629.00 M2. (SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS), el cual se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 17.30 metros con propiedad de Pedro Pérez Rodríguez, al Sur, 10.90 metros con propiedad de Manuel Magaña Rodríguez; al Este, 57.45 metros con propiedad de Florentino Pérez Rodríguez: al Oeste 55.00 metros con camino vecinal sin nombre, según plano que acompaña.- Con fundamento en los Artículos 870, 904 Fracción II, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.- Ordénese la publicación de este auto por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a efectos de que ordene a quien corresponda, informe a este Juzgado si el predio antes descrito pertenece o no al fundo legal y para que proceda fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa Dependencia: al Delegado Municipal del Poblado de Jalapita perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, a fin de que se sirva fijar avisos en los tableros de esa Delegación, para los efectos de que quien se crea con mejor derecho, comparezca ante el Juzgado en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto; hecho lo anterior, se proveerá respecto a la Información TESTIMONIAL que deberá recibirse con citación del Ministerio Público, del Director del Registro público de la propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y de los colindantes; requiérase al promovente PASTOR MAGAÑA JIMENEZ, para que señale nombres y domicilios exactos de los colindantes para llevar la notificación personal y dígasele que los testigos propuestos deberán justificar ser ampliamente conocidos en su comunidad y tener arraigo en la misma.- El promovente PASTOR MAGAÑA JIMENEZ, señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, los Estrados de este H. Juzgado y autoriza para tales efectos a los licenciados RENE MORALES BLAS y JOSE MENDEZ RAMIREZ, así también para que en su nombre reciban todo tipo de documentos, revisen el expediente y tomen apuntes del mismo.- Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA ANTONIA ELGUERA VENTURA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIUDADANO GERARDO JIMENEZ CARDENAS, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.-

Lo que se transcribe para su publicación a través de la prensa, mediante edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Frontera, Tab., Julio 13 de 1992.
A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO JUDICIAL

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS

-2-3

No.5432

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

C. CARITINA SERVIN VELEZ
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente Civil número 220/992, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES, promovido por MIGUEL LOPEZ RUIZ, en contra de CARITINA SERVIN VELEZ; con fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, se dictó proveido que a la letra dice: "JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS."

VISTO:- Lo de cuenta y se acuerda.--

1/o.- Por presentado el señor MIGUEL LOPEZ RUIZ, con su escrito de cuenta, copias simples y anexos que acompaña, consistentes en: a).- Copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre MIGUEL LOPEZ RUIZ Y CARITINA SERVIN VELEZ: b). Copia certificada del acta de nacimiento de MARISOL LOPEZ SERVIN; c).- constancia de domicilio ignorado, expedida por el Licenciado HERNAN BERMUDEZ REQUENA, d).- Constancia de Abandono expedida por el Delegado Municipal de la Colonia Casa Blanca con los que promueve JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO POR DOMICILIO IGNORADO, en contra de su esposa CARITINA CERVIN VELEZ, y a quien lo reclama las siguientes prestaciones:

a).- El divorcio necesario, por la cual prevista en el artículo 267 fracción VIII del Código Civil en vigor.--

b).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal en caso de existir algún bien.-

c).- Las demás consecuencias inherentes al matrimonio.-

d).- El pago de los gastos costas que ocasione el presente Juicio.-

2/o.- Con fundamento en los dispuestos por los artículos 266, 267 fracción VIII y relativos del Código Civil, en relación con los numerales 1o., 24, 29, 44, 94, 142, 155 Fracción XII, 254 y relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en nuestro Estado de Tabasco, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, Formese expediente, anotese en el Libro de Gobierno bajo el número que legalmente le corresponda, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.--

3/o.- Deduciéndose de la constancia expedida por el Licenciado HERNAN BERMUDEZ REQUENA, en su carácter de Director General de Seguridd Pública en el Estado de Tabasco, que la demandada es de domicilio ignorado, con fundamento en los dispuesto por el articulo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, PROCEDASE A NOTIFICAR POR EDICTOS, el presente proveido por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que se editan en la Capital del Estado de Tabasco, para los fines de que CARITINA SERVIN VELEZ se entere de la demanda instaurada en su contra y comparezca ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS a recoger las copias de traslado y produzca su contestación, dicho término empezará a correr a partir del dia siguiente en que se haga la última publicación y se le dará legalmente emplazada a juicio y empezará a correr el término de NUEVE DIAS para que la demandada produzca su contestación, advertida que de no hacerlo se le tendrá por presuncionalmente confeso y por contestando en sentido afirmativo, los puntos de hecho de la propia demanda. —

4/o.- HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, que el término de OFRECIMIENTO DE PRUEBAS ES DE DIEZ DIAS FATALES Y COMUNES PARA AMBAS PARTES, mismo que empezará a contar al dia siguiente de que se venza el concedido para contestar la demanda, salvo en los casos expresamente establecidos por la Ley.--

5/o.- REQUIERASE a la demandada para que en esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, señale persona y domicilio para recibir citas y notificaciones, en caso contrario las subecuentes le surtirán sus efectos por los estrados del Juzgado.-

6/o.- El promovente señala como domicilio para recibir citas y oir notificaciones los estrados de éste Juzgado y autorizando para que en su nombre y representación las oiga y reciba como cualquier documento la C. Licenciada CLARA AMELIA CRUZ GUTIERREZ.--

Notifiquese personalmente.-Cúmplase.-

Lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, por ante la Segunda Secretaria de acuerdos, Ciudadana DEYANIRA SOSA VAZQUEZ, que certifica y da fé.-

Seguidamente se públicó en la lista de acuerdos del dia 06 de agosto de 1992.-

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ

1-2-3

No. 5493

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente civil número 127/991, relativo, en Via de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por la C. MARIA GRISELDA CONTRERAS PEREZ, con fecha Veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y uno se dictó un acuerdo, que copiado a la letra se lee y dice:----------

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- VISTA:- La cuenta secretarial que antecede se acuerda.- PRIMERO.- Se tiene por presentada a la promovente MARIA GRISELDA CONTRERAS PEREZ, con su escrito de cuenta y documentos consistentes en un plano de un Predio denominado "San Bernardo", ubicado en la Ranchería Chipilinar Municipio de Jalapa, Tabasco, una copia certificada de no inscripción, expedida por el Licenciado ALFONSO FONZ CANTO, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, una Constancia Expedida por el Residente Catastral de este Municipio C. NARCISO SAN GABRIEL ACOSTA, una Constancia Expedida por el C. MARIO CORREA FERRER, Delegado de la Ranchería Chipilinar primera Sección (La Lima), de este Municipio de Jalapa, Tabasco, promoviendo por su propio derecho en la via de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico denominado "San Bernardo", ubicado en la Ranchería Chipilinar de este Municipio con una superficie de 05-75-63, (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS Y SESENTA Y TRES CENTIAREAS, con sus límites: Al Norte con camino vecinal, 153:00 metros, al Sur con SEBERIANO CONTRERAS BOCANEGRA, arroyo Etapa 208.00 metros, al Este con DAMIAN CONTRERAS BOCANEGRA 462.00 metros, y al Oeste con MIGUEL ANGEL SILVAN BOCANEGRA, SEBERIANO CONTRERAS BOCANEGRA 339.00 metros.- SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 780, 794, 802, 807, 823, 824, 825, 826, 1135, 1139, 1152 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, y 1, 2, 44, 121, 870, 872, 904, 905, 906, 907, 908 y demás aplicables del Código Procesal Civil, se da entrada a la demanda en la via y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, désele la intervención que por derecho le corresponda.- TERCERO.- En cuanto a la testimonial ofrecida por la actora a cargo de los señores ANTONIO DE LA CRUZ ASCENCIO, NICOLAS BOCANEGRA SILVAN y JULIO PRIEGO AGUILAR, dígasele que en el momento procesal oportuno se acordará lo procedente.- Con fundamento en el artículo 121 del Código Procesal Civil vigente, publíquense los edictos correspondientes del presente auto de radicación, por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco fíjense los avisos en los sitios públicos de costumbre y en el lugar del predio para que la persona o personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en un término no mayor de treinta días a partir de la fijación de los avisos, notifíquese personalmente al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en igual forma notifíquese al C. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que manifieste lo que ha derecho corresponda.- CUARTO.- Se le tiene como domicilio a la promovente señalando para oir citas y notificaciones la Oficina de la Asociación Municipal de la pequeña propiedad de esta Ciudad ubicada en el Centro Administrativo de esta Ciudad, y autorizando para ello al Licenciado RENE MORALES BLAS.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado ROGELIO AÑUÑA RUIZ, Juez Mixto de Primera Instancia por y ante la Secretaria Judicial de la Mesa Civil la ciudadana Licenciada VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, quien certifica y da fe.----------

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente edicto a los treinta días del mes de Octubre del año de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco.----------

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

1-2-3

No. 5506

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

El señor MANUEL SEGOVIA LOPEZ, promovió en VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, bajo el número 417/992, ordenando el C. Juez su publicación por EDICTOS, por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, respecto al predio Sub-Urbano ubicado en el Poblado Ayapa de este Municipio, con superficie de 1,520 MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; limitando al Norte: 50:00 metros con terreno de GREGORIA MONTEJO, al Sur: en 54.00 metros con calle sin nombre, al Este: en 35.00 metros con terreno de CONCEPCION HERNANDEZ y al Oeste: en 23.00 metros con la carretera Jalpa-Comalcalco.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTICINCO DIAS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDO SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A ESTE JUICIO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA. JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL

C. DELFINA HERNANDEZ ALMEIDA.

1-2-3

No. 5494

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Expediente número 370/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de los CC. JORGE ROJAS CAMPOS, PATRICIA OVANDO CASTILLO, HECTOR ROJAS CAMPOS, ADA LEYRA COOP ROMANO, FERNANDO ROJAS CAMPOS y GUDELIA ECHEVERRIA GARCIA, en veinticuatro de agosto último se dictó un auto que literalmente dice:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- VILLAHERMOSA TABASCO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- VISTOS; a sus autos los escritos con que da cuenta la Secretaría para que obren como procedan y se acuerdan:

PRIMERO; Se tiene al Ingeniero JORGE A. MANZANILLA G., por exhibiendo los avalúos mismos que se agregan a los autos y los cuales se tienen por aprobados para todos los efectos legales.

SEGUNDO: Como lo solicita el actor Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ y con fundamento en los articulos 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles.----------

a).- PREDIO SUB-URBANO ubicado en el Camino Vecinal de la Ranchería MIGUEL HIDALGO del Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, localizados con las siguientes colindancias; AL NORESTE 33.00 Metros con MARIA ELENA DE LA MILLAR, al SURESTE 33.00 metros con propiedad de FERNANDO Y JORGE ROJAS CAMPOS; al NORESTE 15.00 metros con propiedad de RICARDO FRANCO ANDRADE, AL SUROESTE 15.00 metros con Camino Vecinal, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 5207 del Libro General de Entradas, a folios 22523 al 22525, del Libro de duplicados volumen 107, afectando al predio número 56816 folios 116 del Libro Mayor volumen 222, propiedad de JORGE Y FERNANDO ROJAS CAMPOS, al que le fue fijado un valor comercial de $72'455,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.----------

b).- PREDIO SUB-URBANO ubicado en la Ranchería MIGUEL HIDALGO del Municipio del Centro, constante de una superficie de novecientos noventa metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 33.00 con propiedad de JORGE Y FERNANDO ROJAS CAMPOS; AL SURESTE 33.00 metros con propiedad de HEDILBERTO CARRERA GARCIA; AL NOROÉSTE 30.00 metros con PROPIEDAD DE RICARDO FRANCO ANDRADE y al SUROESTE 30.00 metros con CAMINO VECINAL, inscrito bajo el número 5,206 del Libro General de Entradas a Folios 22520 al 22,522 del Libro de Duplicados Volumen 107 afectando el predio 60010 a folios 110 volumen 235, el cual se encuentra a nombre de JORGE Y FERNANDO ROJAS CAMPOS, y que le fue fijado un valor comercial de $50'630,000.00 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.....-

TERCERO:- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en la planta baja del edificio mencionado cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de esta Ciudad, una cantidad igual o por lo menos al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que le sirve de base para el remate a los bienes inmuebles respectivos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO:- Como lo previene el articulo 1411 del Código de Comercio antes citado, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de la jurisdicción de los predios sacados a remate en convocación de postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el DIA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS.

Notifíquese personalmente. Cúmplase.-

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada JUANA INES CASTILLO TORRES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial Licenciada DELFINA HERNANDEZ CRUZ, que certifica y da fé.

Por mandato Judicial y para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto a los ocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y dos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. DELFINA HERNANDEZ CRUZ

1-2-3

No. 5460

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 260/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. LICS. FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ Y/O JOAQUIEN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA, Endosatarios en Procuración del C. LUIS HERNAN BOLIO MEDINA, en contra de los CC. ISIDRO GARCIA HERNANDEZ como aval y DOMINGA GONZALEZ DE GARCIA (suscriptor), con fecha primero de Julio de 1992 se dictó un auto que copiado a la letra dice:---------- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----------

Vista la cuenta secretarial se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el actor en su escrito de cuenta y en virtud de que el término concedido a las partes para objetar el avalúo exhibido por el perito designado a la parte demandada, se les tiene por perdido ese derecho y se tienen aprobados para todos los efectos legales correspondientes los dos avalúos exhibidos en autos, ya que no difieren entre sí.----------

SEGUNDO: Como lo solicita el ejecutante y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los siguientes bienes muebles e inmuebles que a continuación se describen:----------

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION: Ubicado en la calle Independencia número 307 y callejón sin número de la Colonia Tamulté de esta Ciudad de Villahermosa Tabasco, con una superficie total de 77.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el número 5405 del libro General de Entradas a folios del 25612 al 25615 del libro de duplicados volúmen 111, quedando afectado el predio 68117 a folio 217 del libro mayor volúmen 266, al que le fue fijado un valor comercial de SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.----------

REFRIGERADOR MARCA ACROSS: Color crema con franjas verticales en color caoba, regular estado de uso y funcionando, al que le fue fijado un valor comercial de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

VEHICULO FORD MUSTANG: De dos puertas, modelo 1980, hecho en México, con registro federal de automóviles 5302994, en regular estado de uso, color rojo, con accesorio de cola de pato en la parte posterior, defensas color guinda, llantas radiales en regular estado y funcionando, al que le fue fijado un valor comercial de SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado cito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad de Villahermosa Tabasco, una cantidad que le sirve de base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.----------

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio antes citado, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital, en convocación de postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----------

Notifíquese personalmente y cúmplase.----------

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fe.----------

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.- Conste.----------

En veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos, esta Secretaria da cuenta a la C. Juez con un escrito presentado por el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, en veinte de los corrientes.----------

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----------

Vista la cuenta secretarial se acuerda:

UNICO: En virtud de lo manifestado por el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, en su escrito de cuenta se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada en autos de fecha primero de julio del año en curso, proporcionándose al respecto los edictos y avisos de costumbres, en convocación de postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado en la hora y fecha señalada.-----

Insértese este auto, al auto citado.----

Notifíquese personalmente y cúmplase.----------

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fe.----------

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.- Conste.----------

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----------

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ.

3

No. 5453

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Civil número 79/992, relativo a Via de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por la C. ELVIRA JIMENEZ PALOMEQUE, con fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y dos se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

"... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO, A TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. VISTA: La cuenta Secretarial, se acuerda: Se tiene por presentada a la C. ELVIRA JIMENEZ PALOMEQUE, con su escrito de cuenta y documentos consistentes en: Un certificado Negativo expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, una Constancia expedida por el Sub'delegado Municipal de la Ranchería el Cerro perteneciente a este Municipio de Jalapa, Tabasco un plano original a nombre de la actora de un Predio rustico denominado "SAN JOSE", ubicado en la Ranchería el Cerro de este Municipio de Jalapa, Tabasco, una constancia Expedida por el Residente Catastral Ingeniero NARCISO SAN GABRIEL ACOSTA, de esta Ciudad y copias simples que acompaña viene a promover por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Cerro de este Municipio de Jalapa, Tabasco el cual consta de una superficie de 08 Hectáreas, 55 Cincuenta y cinco áreas y 90 Centiáreas, mismo que se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 650 metros con Rosario Hernández Jiménez, Valerio Lara Pérez y Heriberto Jiménez Ramón, al Sur en 650 metros con Florentino Hernández Narvaez, Al Este en 190 metros con Alfonso Hernández Sanchez y Rosario Hernández Jiménez y al Oeste en 140 metros con Florindo Hernández Narvaez.- Con fundamento en los artículos 780, 794, 802, 807, 823, 824, 825, 826, 1135, 1137, 1152 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado, y los Artículos 1, 2, 44, 121, 870, 872, 904, 905, 906, 907, 908 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, se da entrada a la demanda en la via y forma propuesta, formese expediente por duplicado, inscribase en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito désele la intervención que por derecho le corresponda.- En cuanto a la testimonial ofrecida por la Actora a cargo de los Señores ARMANDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, ARMENGOL LARA LOPEZY ARMIN NARVAEZ LARA, digasele que en el momento procesal oportuno se acordará lo conducente.- Asimismo y con fundamento en el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor Publiquense los Edictos del presente auto de Radicación, por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de los que se Editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco fíjense los avisos en los sitios públicos de costumbre y en el lugar del Predio que es en la Ranchería el Cerro perteneciente a este Municipio de Jalapa, Tabasco, para que la persona o personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en un término no mayor de TREINTA DIAS a partir de la fijación de los avisos, notifiquense personalmente al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, así como al Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio para que manifiesten lo que a derecho les corresponda.

Se le tiene a la promovente, señalando como domicilio de los colindantes ROSARIO HERNANDEZ JIMENEZ VALERIO LARA PEREZ, FLORINDO HERNANDEZ NARVAEZ Y ALFONSO HERNANDEZ SANCHEZ, todos ellos con domicilio ampliamente conocido en la Ranchería el Cerro perteneciente a este Municipio de Jalapa Tabasco, para darle vista y ser notificado del Auto de Radicación. De igual forma se le tiene señalando como domicilio para oir y recibir citas y notificaciones los Estrados de este H. Juzgado y autorizando para que en mi nombre y representación las reciba aún las de carácter personal el C. Licenciado MARIO CARDENAS VASCONCELOS.- Notifiquese personalmente y cumplase.- Asi lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado ROGELIO ACUÑA RUIZ, Juez Mixto de Primera Instancia, por y ante la Secretaria Judicial de la Mesa Civil la Licenciada VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, quien certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación de los que se Editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente EDICTO, a los dieciocho días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y dos, en la Ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL.
LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE.

3

No. 5470

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente número 788/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados GABRIEL LASTRA PEDRERO Y ALFONSO VILLEGAS CASTELLANOS COMO Endosatarios en Procuración del BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de los C. LETICIA AGUIRRE HERNANDEZ Y AGUSTIN LARA SANCHEZ como Suscriptores, y MIDRED DAMAS CENTENO Y ALCIDES MIRANDA LEON avales, con fecha veintiseis de noviembre 1991, se dictó un auto que copiado a la letra dice:---------- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.------

Visto el escrito da cuenta se acuerda:-

PRIMERO: Como lo solicita el Lic. GABRIEL LASTRA PEDRERO, y toda vez que la parte demandada no designó perito valuador dentro del término concedido, y el acreedor reembargante NACIONAL FINANCIERA S.N.C. no presentó a su perito dentro del término que para ello se le concedió, se le tiene por perdido ese derecho y se designa como perito común de las partes en esta ejecución, al propuesto por la parte actora y se tiene por aprobado el avalúo para todos los efectos legales correspondientes.---

SEGUNDO: Como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor de la parte alicuota que pudiere corresponder a la demandada del siguiente bien inmueble. ------- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION: Ubicado en la cerrada de Manuel Doblado s/n de la Colonia Municipal "Constitución de 1917" de esta Ciudad, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a folio del 3140 al 3143 del libro de duplicados, volúmen 105 afectando el predio 24,183 folio 181 del libro mayor, volúmen 94, con número de entradas 1006; con una superficie total de 275.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, al que le fue fijado un valor comercial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. y es postura legal respecto a todo el predio la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad:---

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado, cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de ésta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, de la cantidad que le sirva de base al bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.----------

CUARTO: Como lo previene el articulo 1411 del Código de comercio antes citados, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos enlos sitios públicos más concurridos de ésta capital, en convocación de postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----------

Notifíquese personalmente y cúmplase.----------

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada ADELITA MENDEZ CRUZ, por ante la Secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fé.----------

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----------

Vista la cuenta secretarial se acuerda:

UNICO: Como lo solicita la parte actora en su escrito de cuenta se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada mediante auto de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, expídanse los avisos y edictos de costumbres, insertandose este auto, al auto citado Notifíese personalmente y cúmplase

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de acuerdos ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fe.----------

Y PARA SU PUBLICACION EN LOS PERIODICOS OFICIALES DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.----------

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

·3

No. 5473

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 161/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la LICENCIADA MARIA VICTORIA MORALES GOMEZ, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE FLOR DE MARIA ALCOCER, promovido en contra de BEATRIZ PEDRERO SUAREZ, se encuentra un proveido de fecha diez de agosto del presente año, el cual copiado a la letra dice:

En siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Secretaria da cuenta a la Ciudadana Juez con el escrito de la Licenciada María Victoria Moráles Gómez. Conste.

AUTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito de la Licencada Maria Victoria Moráles, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el promovente Licenciada María Victoria Moráles Gómez, y con fundamento en los artículos 1410, 1411, y aplicables del Código de Comercio en vigor y los numerales 543, 549 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública Subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor con rebaja del veinte por ciento del valor que sirvió de base para el remate, el siguiente bien inmuebles embargado en la diligencia de fecha trece de abril del año de mil novecientos noventa.

A).- Predio ubicado en la Calle Arboledas número 307 de la calle Cuatro Departamento 2-D planta baja edificio D. Fraccionamiento Arboledas Villahermosa, Tabasco, a nombre de Beatriz Pedrero Suárez y José Guadalupe Vera Wisther con una superficie total de: 96.80 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.85 Metros Cuadrados, con estacionamiento y 2.15 metros con Jardin exterior; al Sur 13.00 metros con área verde; Al Este, 8.00 metros con vestibulo común, al Oeste; 4.70 metros y 3.30 metro con Jardin Exterior, quedando inscrito dicho predio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 6492 del Libro General de entradas a folios 18,871 al 18,872 del Libro de duplicados volumen 114. Quedando afectado por dicha acta el folio número 21 del libro mayor volúmen 19 de condominios y al cual se le fijó un valor comercial de $110'685.000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de $59'032.000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N).

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberá depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Segunda Planta del citado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad base del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como lo previene el artículo 1411, del Codigo de Comercio citado, anunciese por Tres veces dentro de Nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijandose ademas avisos en los sitios mas concurridos de esta Ciudad y del lugar de la ubicación del predio.

En convocación de postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Notifiquese personalmente y Cúmplase.

Lo proveyó manda y firma la Licenciada Juana Ines Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial Licenciada Dalia Martínez Pérez, que certifica y da fé.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. EDNA LIVIA DEL C. GALLEGOS OJEDA.

-3

No. 5485

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace del conocimiento del público en General que en la Sección de Ejecución de Sentencia deducida del Expediente número 02/992, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE GIL GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de LADISLAO GUTIERREZ ARRIETA Y PRIMITIVA OVILLA PALMA, con fecha tres de julio del presente año, se dictó un acuerdo que a lo conducente dice como sigue:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

----Visto el contenido de la razón Secretarial se acuerda:
----PRIMERO: Tomando en cuenta que en la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA efectuada el dia dos de junio del presente año, no comparecieron postores, y como lo tiene solicitado el actor de este juicio señor JOSE GIL GONZALEZ HERNANDEZ en la citada diligencia de remate, sáquese de nueva cuenta y al mejor postor en SEGUNDA ALMONEDA, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, el bien inmueble, embargado en este asunto, cuyas caracteristicas son las siguientes: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS LADISLAO GUTIERREZ ARRIETA Y PRIMITIVA OVILLA PALMA, ubicado en la calle Ernesto Aguirre Colorado de la ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, constante de 315.00 metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE EN 45.00 metros con GUADALUPE JIMENEZ, AL SUR EN 45.00 metros con MIGUEL OVILLA PALMA, AL ESTE EN 7.00 metros con la Calle Ernesto Aguirre Colorado y al OESTE en 7.00 metros con GUADALUPE GARCIA, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la siguiente nota: PREDIO NUMERO 10583 folio 173 del libro mayor volúmen 37 de Cárdenas, Tabasco. El predio a rematar se le asignó un precio comercial de $24'750.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) aplicandole a esta cantidad menos la cantidad de 20% veinte por ciento de la rabajada, queda un total de: 19'800,000.00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N) cantidad que sirve de base para el remate. Se les hace saber a las personas que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán de depositar previamente en la Secretaría de Finanzas de esta ciudad, por lo menos al 10% diez por ciento sobre la cantidad que sirve de base para el remate sin cuyos requisitos no serán admitidos.

----SEGUNDO: En vista de que el bien a rematar es un predio urbano con construcción, con fundamento en los articulos 1411 del Código de Comercio en vigor, y 561 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, anunciese la presente subasta en el Periódico Oficial del Estado y en otro diario de mayor circulación que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces dentro de nueve días, fijandose ademas avisos en los sitios públicos mas concurridos del lugar donde se ubica el bien inmueble a rematar, para lo cual expídanse los edictos correspondientes.

----TERCERO: Tomando en cuenta que el predio materia de este remate se encuentra ubicado en la ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, enviese atento exhorto al C. Juez competente de aquella ciudad, para que en auxilio de este juzgado, se sirva fijar los avisos a que se refiere el punto que antecede, lo anterior en caso de encontrarlo ajustado a derecho.

----CUARTO: Se hace saber a las persona que deseen intervenir en la subasta a que este proveido se refiere, que esta se llevará a efecto en el resinto de este juzgado, ubicado en la Avenida la Juventud, planta alta del local que ocupa el Reclusorio de este municipio, el día CINCO DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS.

----Notifiquese personalmente y cúmplase. Asi lo acordó mando y firma el ciudadano Licenciado JOSE CRUZ ROMERO BRITO Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. EMILIANO MONTIEL OLAN, Secretario de acuerdos que autoriza y da fé de este proveido.

En tres de julio de mil novecientos noventa y dos, se publicó el acuerdo anterior en la lista que se fija en los estrados de este juzgado. Conste.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DOY FE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
C. EMILIANO MONTIEL OLAN.

3

No. 5484

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

En el juicio JURISDICCION VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, número 1195/991, promovido por el C. ALFONSO CARNELIO MANUEL, con fecha diez de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Uno, se dictó un acuerdo que copiado su punto conducente dice:

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

----Por presentado ALFONSO CORNELIO MANUEL, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en solicitud de certificación al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, solicitud de valor catastral a la Secretaría de Finanzas y plano en copia fotostática de un predio ubicado en calle J. Claro García número 151 de la colonia Magisterial 15 de mayo, propiedad de Prof. ALFONSO CORNELIO MANUEL, con los que promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble ubicado en la calle J. Claro García Colonia Magisterial 15 de mayo de esta ciudad, con una superficie de 350.14 metros cuadrados con los siguientes linderos: al Norte en 11.90 metros con calle J. Claro García; al Sur en 12.07 metros con propiedad municipal; al Este en 26.30 metros con propiedad de ROBERTO FELIX; y al Oeste en 27.92 metros con propiedad de EMERITO JUAREZ, el cual se indentifica con el número 151 antes 61 de la calle J. Claro García.

----Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en concordancia con los numerales 2932, 2933, 2936 y aplicables del Código Civil, ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta. En consecuencia, formese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al representante social adscrito a este Juzgado la intervención que en Derecho compete. Hágase del conocimiento del Ministerio público adscrito, así como del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, para si así lo quisieren hagan valer los derechos que les correspondan en el momento de la diligencia, la cual se efectuará en su oportunidad. De conformidad con el precepto 2932 del Código Civil antes invocado, fíjense aviso en los sitios públicos más concurridos de costumbre en esta ciudad y así mismo publíquense adictos en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. Al efecto expídanse los avisos y edictos correspondientes. Hecho que sea lo anterior, se señalará fecha y hora para la recepción del la testimonial a cargo de RICARDO NIETO BOCANEGRA, RUBEN MAGAÑA MENDEZ Y JUAN ANTONIO SOLIZ AVALOS.

----Atento a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para mejor proveer en derecho y mayor seguridad Jurídica, gírense atentos oficios al Jefe Operativo de Terrenos Nacionales con domicilio en el edificio de la Reforma Agraria, tercer piso, Tabasco Dosmil de esta ciudad, para que a la brevedad posible informe a este juzgado si el predio motivo de estas diligencias se encuentra ante dicha institución, como presunta propiedad nacional, en igual sentido al Presidente Municipal del Centro, para que indique a este Juzgado si el predio objeto de este pedimento forma parte del fundo legal, o en su caso se nos informe lo conducente de nuestra petición.
----Atento a lo anterior, adjuntense a los ocursos respectivos copias de la solicitud y sus anexos, que previamente presenten los interesados.
----Señala el promovente como domicilio para oir y recibir citas y notificaciones el ubicado en la casa marcada con el número 438 de la calle 5 de mayo de esta ciudad, autorizando para tales efectos al Licenciado ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ.
----Notifíquese personalmente y cúmplase.
----Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario de acuerdos ciudadano GERARDO JIMENEZ CARDENAS, que certifica y da fé.
Este auto de inicio se publicó en la lista de acuerdo del día 11 de diciembre de 1991.- quedo inscrito el expediente en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número 1195/991. Conste.
AUTO COMPLEMENTARIO.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.
----VISTO.- El escrito con el que da cuenta la Secretaría se acuerda
----PRIMERO: Se tiene al Actor ALFONSO CORNELIO MANUEL con su escrito de cuenta autorizando para recibir citas, notificaciones y documentos a la Licenciada BELLANIRA RAMOS LOPEZ; así mismo por aclarando las colindancias del predio que posee Al Este, propiedad Actual del señor GUILLERNO FELIX MARTINEZ, AL OESTE, propiedad de la señora IRMA JUAREZ DE CALZADA, quien tiene su domicilio en la calle J. Claro García Número 149 el primero de los citados y 153 la Segunda, ambos de la Colonia Magisterial de esta ciudad, para efectos de que se practique a dichos colindantes la notificación ordenada en el auto de inicio.- Notifíquese personalmente.- Cumplase.

LO QUE TRANSCRIBE Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
C. MARTHA ELENA CARBALLO VALENCIA.

3

No. 5477

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

AL PUBLICO EN GENERAL

Que en el expediente número 86/992, relativo al Juicio EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por JOSE MANUEL DIAZ SUAREZ, se dictó un acto que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Se tiene al Ciudadano JOSE MANUEL DIAZ SUAREZ, con su escrito de cuenta y documentos anexos, que acompaña promoviendo por su propio derecho en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión y pleno dominio que ha disfrutado y disfruto a la fecha respecto al predio rustico ubicado en la Ranchería Sabinas de este Municipio del Centro, con una superficie de VEINTITRES AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS, con los linderos y dimensiones que siguen: AL NORTE, tres medidas la primera 53.65 m. con el Licenciado David Gustavo Gutiérrez, 44.30 m. y 3 m. con Ramón Vidal AL SUR, 108.98 m. con los señores José del Carmen, María Lourdes, Pascual y Emilio todos de apellidos Ramos Vazquez. AL ESTE, 27,45 con camino vecinal, y al OESTE: 49.20 M, con Manuel Pérez, con fundamento en los artículos 790, 795, 802, 823, 826, , 2932, 2934, del 1133 al 1152 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, 870, 872, 904, 906, 907, 908 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se da entrada a la demanda en la via y forma propuesta como lo solicita el promovente con fundamento en el artículo 2932, del Código Civil vigente en el Estado, expídasele los avisos correspondientes y fíjense en los lugares públicos de costumbre publíquense en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor circulación que se edita en esta Ciudad, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, y exhibidas que sean las publicaciones se fijará fecha y hora para la recepción de las pruebas testimoniales propuestas, Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad, y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado y a los colindantes, para que proporcione el examen de los testigos si les conviniere y manifiesten los que a sus derechos corresponda. Se tiene al promovente señalando como domicilio para oir citas y notificaciones, el despacho marcado con el número 710, Departamento 1, de la calle 27 de Febrero del Centro, de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a los CC. JUAN JOSE FLORES DOMINGUEZ, Y CARLO ANDRADE RODRIGUEZ.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil por ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana NORMA EDITH CACERES LEON, que certifica y fa fé.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LICDA. NORMA EDITH CACERES LEON.

3

No. 5498

DIVORCIO NECESARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

CARMEN DE LOS ANGELES ALVAREZ GONZALEZ
DONDE SE ENCUENTRE:

Que en el Expediente Civil Número 766/986, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL ANGEL CANABAL RAMOS, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se dictó sentencia definitiva, la cual en sus puntos TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO, copiados textualmente dicen:

"....TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a MIGUEL ANGEL CANABAL RAMOS y CARMEN DE LOS ANGELES ALVAREZ GONZALEZ, matrimonio que celebraron el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial Número Uno del Registro Civil de este Municipio de Macuspana, Tabasco, con domicilio en el Palacio Municipal y contenido en el acta número cincuenta y dos del Libro número Uno bajo el régimen de Sociedad Conyugal.- CUARTO.- Los hijos habidos en el matrimonio y que responden a los nombres de JOSE MANUEL, JAQUELINE y MARITZA CANABAL ALVAREZ, qué actualmente cuentan con dieciséis, doce y nueve años de edad respectivamente, quedan bajó la guarda y custodia y protección de MIGUEL ANGEL CANABAL RAMOS, que ejercerá la patria potestad. QUINTO.- Atento a lo dispuesto en el último párrafo del considerando Sexto de esta sentencia, se dejan a salvo los derechos del actor y de la demandada si lo creyeran convenientes, para que promuevan lo que a sus derechos convenga, en lo que respecta a la liquidación de la Sociedad Conyugal.- SEXTO.- Como el presente juicio fue seguido en rebeldía de la demanda, publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, como lo dispone el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.————————

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente Edicto en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana.————————

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
C. CLARA LUISA SALVADOR LEON

2

No. 5497

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 323/991 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el licenciado FAUSTO DANIEL AGUILAR PEÑA, Apoderado de BANAMEX, S.N.C., en contra de SHOELING CHAVEZ JIMENEZ, con fecha treinta y uno de agosto del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.- VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.——

—Visto el escrito con el que la Secretaría da cuenta, se acuerda;——————————
—PRIMERO: Como lo solicita el actor Licenciado FAUSTO DANIEL AGUILAR PEÑA, en su escrito de cuenta, y toda vez que el demandado no designó perito valuador de su parte, se le tuvo por designado como perito común a las partes el designado por la parte actora, asimismo se tiene por aprobade el avalúo emitido por la parte actora ya que ninguna de las partes se inconformó con el mismo.——————————

—SEGUNDO; Consecuentemente y como lo pide el actor con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta y en primera almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

—a).- PREDIO URBANO Y CUATRO DEPARTAMENTOS UNIFAMILIARES: Ubicado en la Calle MANUEL TELLEZ S/N INTERIOR OCHO ENTRE PROLONGACION DE PASEO DE LA SIERRA Y CALLE JOSE MORENO IRABIEN, EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, constante de una superficie de Terreno de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la Construcción CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, al Norte 18.75 metros con propiedad de José y María Ascencio Domínguez y pasillo de acceso; al Sur 18.75 metros con propiedad de José y María Ascencio Domínguez; al Este, 8 metros con propiedad de Angel Dionicio Domínguez; al Oeste, 8 metros con propiedad de Consuelo Hernández.

—b).- PARTE ALICUOTA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA NUMERO 2705 (ANTES CALLE JUAREZ), esquina con Calle Altamira. en la colonia Atasta de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco con una superficie de terreno de 184.38 metros cuadrados y superficie de la Construcción de 373.96 metros cuadrados (en tres tipos). Al Noreste: cuatro metros con Calle Reforma; al Sureste, treinta y un metros cuadrados ochenta centímetros con calle Altamira; al Suroeste 5.10 y 4.5 metros cuadrados con propiedad de FILEMON CHAVEZ; al Noroeste 25.40 y 6.5 metros cuadrados, con Avenida Gregorio Méndez Magaña y Propiedad de Filemón Chávez.——————

—Los predios descritos con anterioridad, contienen la siguiente nota de inscripción: Villahermosa, Tabasco, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno.- El acta DE EMBARGO JUDICIAL. Contenida en esta copia certificada, presentado hoy a las 12.21, fue inscrito bajo el número 7001 del Libro General de Entradas; a Folios del 25,300 al 25,301 del Libro de Duplicados volumen 115; quedando afectados por dicho embargo los predios números 19766 y 30542 Folios 124 y 157 de los Libros Mayores Volumenes 80 y 117 respectivamente. Fec. No. 0876947.——————

—Sirviendo de base para el remate de dichos bienes: EL PRIMERO: El valor asignado por el perito común o sea la suma de $49'000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). EL SEGUNDO: La cantidad de $434,172,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.——————

—TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la Subasta que deberán depositar en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento de Consignación de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado ubicado en la planta baja del mencionado edificio sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad base para el remate del bien inmueble respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.——————

—CUARTO:- Como en este asunto se rematarán dos bienes inmuebles, anúnciese la presente subasta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre, para lo cual expídanse los Edictos y ejemplares correspondientes en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el recinto de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS del día (5) CINCO de OCTUBRE del año en curso.——————

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ANUNCIESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. PATRICIA BAEZA DE BASTAR

1-2-3

No. 5474

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 765/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO RODOLFO CAMPOS MONTEJO, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUAN DE LA CRUZ ZAPATA, Y VICTALIA VASCONCELOS LEON, se encuentra un proveído de fecha diez de agosto del presente año, cual copiado a letra dice:

AUTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA,, TABASCO., A DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito del Licenciado Rodolfo Campos Montejo, para que obra como proceda y se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el promovente Licenciado Rodolfo Campos Montejo, en su escrito de cuenta y en virtud de que no fué objetado el avaluo exhibido por el perito en rebeldía desginado por la suscrita Juez, con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, asi como los numerales 543, 544, 549: y relativos del Código de Procedimientos en Vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

----A).- FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, ubicado en la Ranchería Morélos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, con superficie de 00-07-20 Hs. que colinda al Norte 36.00 con Anacleto Taracena Ruiz; al Sur; 36.00 con Prudencio Vasconcelos de Diós, al Este 20.00 metros con camino a Morélos y al Oeste 20.00 metros con Prudencio Vasconcelos de Dios. Dicho inmueble está inscrito a nombre de Juan de la Cruz Zapata, en el Registro Público de Jalpa de Méndez, con fecha quince de enero de mil novecientos Noventa y Uno, bajo el número 31 de Libro General de Entradas a Folios del 98 al 100 del Libro de Duplicado Volúmen 43 quedando afectado el predio 11685 folio 231 del Libro Mayor Volúmen 44 bajo el número 231 del Libro General de Entrada, al que le fué fijado un valor comercial de $64'746,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que desean intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta baja del Edificio mencionado, cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de esta Ciudad, una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento de la cantidad que le sive de base para el remate al bien inmueble respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como previene el artículo 1411 del Código de Comercio antes citado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de la jurisdicción del predio sacada a remate en convocación de postores,, entendido que la subasta tendra verificativo en el recinto de éste Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO: Tomando en consideración que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, girese atento exhorto al C. Juez Competente del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella municipalidad, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado a la hora y fecha señalada.

Notifiquese personalmente y cúmplase.
Lo proveyó, manda y firma la Licenciada Juana Ines Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial de Acuerdos que autoriza y da fé. Licenciada Dalia Martínez Perez.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO SE EXPIDE EL PRESENTE AVISO A LOS INTERESADOS EN EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. EDNA LIVIA DEL C. GALLEGOS OJEDA.

3

No. 5478

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO
EN GENERAL:**

En el expediente. 353/991, relativo al Juicio Ejec. Mer. promovido por el Licenciado Carlos Silva Soberano, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Juana Cámara de Martínez, se encuentra un proveido de fecha Veintiocho de Agosto del año actual, que copiado textualmente dice:

PROVEIDO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA. TABASCO., A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

A sus autos el escrito del Licenciado Carlos Silva Soberano para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado Carlos Silva Soberano, en su escrito que se provee y en virtud de que no fue objetado el avalúo practicado por el Ingeniero Jorge A. **Manzanilla** García, perito designado en rebeldía por la suscrita Juez, se declara aprobado para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Así mismo y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

A).- Departamento en condominio identificado con el número 2-A ubicado en el Edificio Grijalva del Conjunto Habitacional los ríos de Tabasco 2000 en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al N. 9.00 metros con áreas verdes: al Sur 9.00 metros con patio central, al Este 9.00 con vestíbulo A y al Oeste 9.00 metros con Departamento 102-A; abajo con terreno y su correspondiente jaula de tendido de 3.00 metros y cajo de estacionamiento con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 2.50 metros con acceso; al Sur 2.50 metros con banqueta; al Este 5.00 metros con cajón 1-B y al Oeste 5.00 metros con cajón 1-A dicho inmueble (Departamento) consta de una superficie de 81.00 metros cuadrados y se encuentra a nombre de la demandada Juana Cámara viuda de Martínez, inscrito bajo el número 4757, a folios 17,014 al 17,017del libro de duplicados volumen 115 a folios 12 del volumen 3 de condominio. Al que le fue fijado un valor comercial de $72,831,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberá depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta baja del edificio mencionado cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de ésta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad que le sirve de base para el remate al bien inmueble respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio antes citado, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diários de mayor circulación que se editen en esta ciudad fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de la jurisdicción de los predios sacados a remate en convocación de pastores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada de Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial Licenciada Dalia Martínez Pérez, que certifica y da fe.

Seguidamente se fijó el acuerdo en la lista de Estrados. Conste.

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

ATENTAMENTE
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL
DEL JUZGADO 3o. DE LO CIVIL

LICDA. EDNA LIVIA DEL C. GALLEGOS OJEDA

3

No. 5481

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente numero 228/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JORGE GUZMAN COLORADO como Apoderado Legal del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. en contra de los C. JAVIER OCAÑA MORALES, TILA MARIA FALCON DE OCAÑA OLIVIA OCAÑA MORALES Y MARIO ALBERTO OCAÑA MORALES, con fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. AGOSTO VEINTISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

-----Vistos, la cuenta secretarial, se acuerdan:

-----PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado Jorge Guzmán Colorado en su escrito de cuenta y en virtud de que ninguna de las partes se opuso a los avaluos exhibidos en autos por los Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS Y EDUARDO A. CAMELO VERDUZCO, mismos que coinciden en sus dictamenes se tiene por aprobados los mismos para todos los efectos legales correspondientes.

-----SEGUNDO: Como lo pide el actor y con fundamento en los Articulos 1410, 1411, y aplicables del Codigo de Comercio en Vigor, asi como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletória al primero, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION ubicado en la Calle Melchor Ocampo Número 329, del Municipio de Macuspana, Tabasco, con una superficie total de 133.75 M2 (metros cuadrados), con las medidas y colindancias especificadas en el avaluo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 1443, del Libro General de Entradas, a folios del 3069 al 3071 del Libro de Duplicados, Volúmen 58, quedando afectado por dicho contrato el predio número 11,135, al que le fue fijado un valor comercial de (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad.

-----TERCERO SE LE HACE SABER A LOS licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesoreria Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado, cito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad Capital, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requerimiento no serán admitidos.

-----CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio antes citado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico oficial del Estado, asi como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de ésta capital, convocando postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

-----QUINTO: Con fundamento en el Articul 1071 del Código de Comercio en Vigor, girese atento exhorto al Ciudadano Juez Competente del Municipio de Macuspana, Tabasco, para que en auxilio y cooperación de éste Juzgado se sirva fijar aviso en los sitios públicos más concurridos de aquellas municipalidad, de la presente subasta en convocación de postores entendidos que la misma tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado en la hora y fecha señalada.

-----Notifiquese personalmente y cúmplase.

-----Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, asistida de su Secretaria Judicial Licenciada ONDINA DE JESUS TUM PEREZ, con quien actua que certifia y da fé.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

3

No. 5480

INFORMACION AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA,
TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

SECUNDINO ALVAREZ GARCIA, PROMUEVE a JUICIO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Macuspana, Tabasco, bajo el número 484/992, ordenó el Juez su publicación por Edictos en tres en tres días en el Periódico Oficial y en Diario de Mayor Circulación que se editan en la Capital del Estado, con la finalidad de justificar la posesión del Predio Sub-Urbano ubicado en la calle Porfirio Diaz sin número de la Villa Benito Juárez de este Municipio de Macuspana, Tabasco, constante de una Superficie de (419 m) y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27:00 metros con la Calle sin Nombre; al Sur, 26:00 Metros con la Propiedad de la señora PETRONA REYES LOPEZ; Al Este 17.00 Metros con la Calle Porfirio Díaz; y al Oeste 8.00 metros con la Propiedad del Señor ISIDRO CHABLE P.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y un Diario de Mayor circulación de la Capital del Estado, por tres veces consecutivos de tres en tres expido el presente edicto a los dos días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y dos, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA.

3

El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de gobierno

Las Leyes. Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av Cobre s/n. Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco